

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 42980829

Sexo: F

Fecha nacimiento: 11/06/1959

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3017546080

Profesión: CONDUCTORA

Escolaridad: Pregrado COMPLETA

Estrato: 4

ARL: SURA

Paciente: GLORIA MARIA AGUDELO OCHOA

Edad: 62años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CRA 76 # 43 - 36

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTORA

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Salud Total

AFP: COLPENSIONES



2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTORA

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO: Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

OPTOMETRÍA: No trae corrección óptica, Alteración de agudeza visual en visión próxima de ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomienda valoración por Optometría y uso de corrección para visión próxima. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Disminución auditiva bilateral simétrica leve en frec agudas. ELI ambos oídos: B (normal bueno) SAL: B (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo. Según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa. Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada. Seguir pautas de cuidado auditivo. Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosensométricas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: ELIANA CAROLINA MARÍN SOTO Registro: 1017180288

OTROS: TOXICOS : NEGATIVOS Aspecto general: BCG

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 42980829

Sexo: F

Fecha nacimiento: 11/06/1959

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3017546080

Profesión: CONDUCTORA

Escolaridad: Pregrado COMPLETA

Estrato: 4

ARL: SURA

Paciente: GLORIA MARIA AGUDELO OCHOA

Edad: 62 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CRA 76 # 43 - 36

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTORA

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Salud Total

AFP: COLPENSIONES

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

Presenta vulnerabilidad para complicaciones por Covid-19; según Resolución 666 de 2020, se recomienda que SST de la empresa realice el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo en el cual el colaborador realiza sus actividades laborales, con el fin de establecer formas de organización de trabajo; de tal manera que se minimicen los factores que generen riesgo de contagio o severidad por COVID 19. Lo anterior es una recomendación, más no una restricción. TOXICOS NEGATIVOS . HEMOGLOBINA GLICOSILADA , DENTRO DE LOS LIMITES DE NORMALIDAD

Se le realiza prueba psicosensorimétrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Al realizar el examen físico OSTEOMUSCULAR, presenta varios antecedentes de lesiones osteomusculares antiguas, al momento del examen físico no se evidencia alteraciones, que le genere restricciones laborales. No obstante lo anterior, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo ciertas laborales donde se le exijan movimientos repetitivos de los diferentes segmentos corporales, o durante jornadas de trabajo extenuantes, no vayan aparecer síntomas o lesiones derivados del sobreesfuerzo que realice el trabajador al desempeñar la tarea, que puede repercutir en posibles incapacidades o lesiones osteomusculares futuras.

RECOMENDACIONES

1. SE RECOMIENDA A LA PACIENTE POR SU PATOLOGIAS DE ORIGEN COMUN OSTEOMUSCULARES HACER UNA CALIFICACION EN PRIMERA INSTANCIA EN SU EPS PARA BUSQUEDA DE LA PENSION .

2. Continuar controles de sus patologias de base (OSTEOMUSCULARES, PSQUIATRICO, RCV) en su eps.

3. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral .

4. Capacitar en manejo adecuado de cargas con mecánica corporal adecuada, sobre cague, descague y agarre de cargas

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
Thu Oct 8 2020 07:12:04
LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
MEDICA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 058102

GLORIA AGUDELO
Fri Oct 15 2021 08:08:33

Firma del paciente